



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

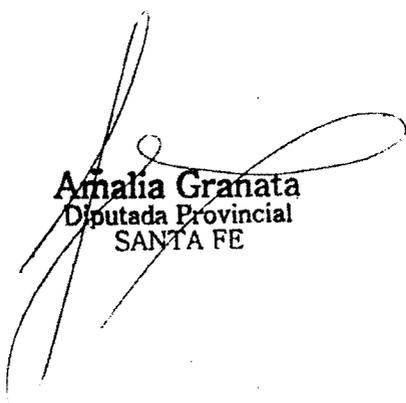
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2020	
Recibido.....	855
Nº.....	41413

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación o el organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días respecto los siguientes puntos:

1.- Cantidad de Escuelas de Educación Pública tanto de Gestión Estatal como de Gestión Privada vandalizadas desde el inicio de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O) y su posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Di.S.P.O) iniciado el 19 de marzo del corriente año y hasta la fecha del presente informe.

2.- Estrategias o medidas adoptadas a efectos de garantizar la seguridad de las instituciones y en su caso mitigar las acciones destructivas de los edificios escolares.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es preocupación de esta Cámara la cantidad de robos y hechos de vandalismo que se viene padeciendo por instituciones educativas en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe durante los meses de cuarentena o aislamiento que impuso la pandemia.

Los hechos van desde la rotura de candados, puertas, instalaciones de los baños, cocinas, comedores, robo de mercaderías de bolsones solidarios que se utilizan para la alimentación de los niños, robo de luminarias y en general toda destrucción o devastación de los edificios escolares, todo ello en algunos casos, varias veces al año.

Cada hecho de vandalismo en una escuela afecta no sólo la calidad de las condiciones educativas sino que también, en algunos casos, comprometen la vuelta a clases presenciales de los alumnos y la seguridad de quienes integran toda la comunidad educativa.

Se suma a ello el costo que implican esos hechos cuando el dinero podría ser utilizado para mejorar otras escuelas y el tiempo requerido para las refacciones.

Resulta entonces necesario la implementación de medidas que tiendan a la seguridad de los establecimientos a fin de evitar las consecuencias nefastas de cada hecho vandálico.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el Proyecto de Comunicación.

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE